



Manea



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Traba, Apea, Manea

[*sustantivo femenino*]

Soga o cadenilla con la que se traban las patas delanteras de las caballerías para dificultarles el movimiento.

Ver: [Maneal](#)

- Tra pacá que le pongamos la manea a la mula, que si nô, se v'ande se jue'l perro con el pescao.

Campos semánticos: [Ganadería](#) [Ganadero](#) [Utensilios](#) [Utensilios de ganadería](#)

Comentarios:

En Peraleda el modelo más habitual era una cadena con dos argollas más grandes por donde pasaban unas piezas en forma de T que había que introducir giradas. Una vez pasadas por la argolla, los extremos de la T hacían de tope para que la cadena no se saliese.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español inusual.

Etimología:

De **mano**, del latín **manus** (*mano*). En las caballerías se llama **manos** a las dos patas delanteras.